



Trabajo Fin de Grado

Descripción

El Trabajo Fin de Grado consta de 6 créditos ECTS obligatorios que el estudiante deberá realizar en el segundo semestre del cuarto curso de la titulación.

El Trabajo Fin de Grado consistirá en la elaboración y defensa de un trabajo, por parte del estudiante, en el que demuestre competencias específicas asociadas al título. La finalidad de la realización del trabajo es obtener, por parte del evaluador, la información necesaria que demuestre que el alumnado ha adquirido el conjunto de competencias específicas para el desempeño profesional.

Requisitos previos

Existen unos requisitos previos que garantizan que el alumnado ha adquirido las suficientes competencias para afrontar este trabajo. En este sentido, para poder matricularse en la asignatura, el estudiante o la estudiante deberá tener aprobados, como mínimo, 162 créditos ECTS de materias de obligado cumplimiento, es decir, supone tener superado aproximadamente el 90% de los créditos del resto de las materias obligatorias incluyendo las de formación básica y exceptuando las Practicas Externas.

Normativa y directrices

Las normas complementarias de la Facultad de Comunicación y Documentación para el desarrollo de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" del Grado en Comunicación Audiovisual están contempladas en la **Normativa de Trabajo de Fin de Grado en Comunicación Audiovisual**.

El proceso de elección y asignación de tutor/a del Trabajo Fin de Grado se realiza bajo la supervisión del Coordinador académico de la titulación, a partir de las siguientes **Directrices Generales de Elaboración y Presentación de Trabajos Fin de GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

Evaluación del TFG

Para realizar la evaluación del TFG se tendrá en cuenta la siguiente Rúbrica de

evaluación del TFG.